

- * Escritura de Constitución de Sociedad
- * Copia de Inscripción social con vigencia no superior a 30 días (con notas marginales)
- * Copia de Publicación del extracto en el Diario Oficial.
- * Copias de las escrituras de modificaciones y/o reformas, conjuntamente con sus extractos inscritos y publicados
- * Copias de escrituras de poderes
- * Certificado de la composición actual del directorio, si procediere
- * Registro de firmas